



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 4

V LEGISLATURA

15 DE SEPTIEMBRE DE 1999

CONTENIDO

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

[Moción 9](#), para su debate en Pleno, sobre privatización de la gestión de los historiales clínicos en los hospitales de la Región, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista, (V-449).

(pág. 27)

[Moción 10](#), para su debate en Pleno, sobre medidas urgentes de política de aguas para paliar los efectos de la falta de agua, formulada por D. Antonio León Martínez Campos, del G.P. Socialista, (V-463).

(pág. 27)

[Moción 13](#), para su debate en Pleno, sobre prevención de riesgos laborales en la Administración pública regional, formulada por D. Diego Cervantes Díaz, del G.P. Socialista, (V-466).

(pág. 29)

[Moción 14](#), para su debate en Pleno, sobre planificación cuatrienal de inversiones educativas en centros públicos, formulada por D. Raimundo Benzal Román, del G.P. Socialista, (V-467).

(pág. 30)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO

2. Interpelaciones

[Interpelación 4](#), sobre cambio de ubicación de la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos de Mula, formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista, (V-455).

(pág. 30)

[Interpelación 5](#), sobre razones de no haber constituido el Consejo Escolar Regional antes del inicio del curso 1999-2000, formulada por D. Raimundo Benzal Román, del G.P. Socialista, (V-456).

(pág. 30)

[Interpelación 6](#), sobre razones por las que no ha sido constituido el Consejo Asesor Regional del Agua, formulada por D. Antonio León Martínez-Campos, del G.P. Socialista, (V-457).

(pág. 31)

[Interpelación 7](#), sobre medidas para paliar el impacto económico de la sequía, formulada por D. Antonio León Martínez-Campos, del G.P. Socialista, (V-458).

(pág. 31)

3. Preguntas para respuesta escrita

[Anuncio](#) sobre admisión de la pregunta para respuesta escrita número 4.

(pág. 31)

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

[Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas para respuesta oral en Pleno números 9 a 12.

(pág. 31)

b) En Comisión

[Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas para respuesta oral en Comisión números 2 y 3.

(pág. 31)

SECCIÓN "G", PERSONAL

[Relación](#) definitiva de admitidos y excluidos para la provisión en propiedad de 4 plazas de Administrativo y tribunal para la oposición.

(pág. 32)

[Relación](#) definitiva de admitidos y excluidos para la provisión interna de la plaza de Director de la Oficina Técnica de Seguimiento y Control Presupuestario, y tribunal para el concurso-oposición.

(pág. 33)

[Convocatoria](#) de elecciones al Consejo de Personal de la Asamblea Regional de Murcia.

(pág. 34)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Publíquense en el Boletín Oficial de la Cámara las mociones registradas con los números 9 10, 13 y 14, para su debate en Pleno, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 15 de septiembre de 1999
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

**MOCIÓN 9, SOBRE PRIVATIZACIÓN DE LA
GESTIÓN DE LOS HISTORIALES CLÍNICOS EN LOS
HOSPITALES DE LA REGIÓN, FORMULADA POR D.
RAFAEL GONZÁLEZ TOVAR, DEL G.P.
SOCIALISTA, (V-449).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Rafael González Tovar, diputado del G.P. Socialista, con el respaldo del citado Grupo, presenta, al amparo de los artículos 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción sobre privatización de la gestión de los historiales clínicos en los hospitales de la Región de Murcia.

Habiéndose hecho público que el hospital Virgen de la Arrixaca ha sacado a concurso a empresas privadas la gestión de unas 220.000 historias médicas de enfermos de la Seguridad Social de la Región de Murcia, y conocido a su vez que los gestores del INSALUD a nivel central se proponen privatizar la mayor parte de estos servicios, el grupo parlamentario Socialista expone:

- En primer lugar, la inquietud social que genera esta privatización, dada la importancia de los datos personales contenidos en dichas historias.

- Que existe incertidumbre sobre si el proceso de control de las historias clínicas al ser privatizadas contará con las garantías de confidencialidad y seguridad necesarias.

- Que la historia clínica es un elemento básico del acto sanitario en la que se reflejan las enfermedades e intimidades de las personas y, por tanto, debe ser restringido su acceso al sector sanitario desde la perspectiva de la ética profesional y confidencialidad.

- Que la privatización de este servicio representa un nuevo avance en la estrategia de privatización de la sanidad pública.

Por todas estas razones y por la importancia social y

sanitaria de esta iniciativa privatizadora es por lo que, al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presento la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que:

- Negocie y consiga el compromiso del Gobierno de la nación de que no se van a privatizar los servicios de historias clínicas en los hospitales de la Región de Murcia, a fin de evitar los riesgos para la confidencialidad que este sistema representa.

- A que no se privatice este servicio en ninguno de los hospitales dependientes de nuestra Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Cartagena, 7 de septiembre de 1999
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Ramón Ortiz Molina Rafael González Tovar

**MOCIÓN 10, SOBRE MEDIDAS URGENTES DE
POLÍTICA DE AGUAS PARA PALIAR LOS EFECTOS
DE LA FALTA DE AGUA, FORMULADA POR D.
ANTONIO LEÓN MARTÍNEZ-CAMPOS, DEL G.P.
SOCIALISTA, (V-463).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Antonio León Martínez-Campos, diputado del G.P. Socialista y con el respaldo del citado Grupo, presenta, al amparo de los artículos 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción sobre medidas urgentes de política de aguas para paliar los efectos de la falta de agua.

La Región de Murcia se encuentra nuevamente sumida en una grave situación de sequía meteorológica, agraria e hidrológica, como consecuencia de la falta de lluvias y aportaciones hídricas en los embalses de la cabecera de la cuenca del Segura durante el año hidrológico 1998-99, próximo a finalizar el 30 de septiembre.

Por ello, y a pesar de que el déficit hídrico de la Región de Murcia, incluida en un 96 % de su territorio en el ámbito de la cuenca hidrográfica del Segura, solo puede ser plenamente satisfecho mediante nuevas interconexiones de cuencas, se hace preciso y urgente arbitrar medidas de política de aguas, que permitan afrontar con el menor daño económico y social el próximo año hidrológico y siguientes. Conviene tener presente que los trasvases entre cuencas intercomunitarias tienen que establecerse en la Ley del Plan Hidrológico Nacional, pendiente aún de elaboración por el Gobierno de la Nación y que, solo a largo plazo, podrán estar proyectadas, ejecutadas y en funcionamiento las obras hidráulicas de interconexión de cuencas, que, en su día, puedan aprobarse en la Ley del Plan por las Cortes Generales.

Es preciso, por tanto, para reducir y paliar en lo posible los impactos negativos de la falta de agua,

sobre la economía y el empleo en la Región de Murcia, fuertemente ligados a las producciones hortofrutícolas de exportación, que se habiliten con urgencia medidas de política de aguas que mejoren la gestión y distribución de los recursos hídricos de los que depende a corto y medio plazo la Región de Murcia, fomenten e incentiven el ahorro de agua y optimicen la eficiencia de las redes de conducción, abastecimiento y riego.

En este sentido conviene recordar que se han producido recientemente averías y roturas de importancia, que afectan tanto al acueducto Tajo-Segura como, ya dentro de la cuenca hidrográfica receptora, a los canales de la Margen Izquierda y Margen Derecha del Segura, que suponen problemas añadidos a un inminente nuevo año hidrológico, de por sí lleno de dificultades.

Por otra parte, no se ha acometido hasta el presente la ejecución de obras hidráulicas imprescindibles para mejorar y racionalizar la gestión de los recursos hídricos que afectan a la Región de Murcia, como es el caso del túnel Talave-Cenajo, obra declarada de interés general por el Real Decreto-Ley 3/1992, de 22 de mayo, al igual que las presas de Moratalla y Riscar en el río Benamor. Tampoco se han continuado convenientemente las obras de modernización de regadíos de la vega media del Segura, declaradas de interés general por el Real Decreto-Ley 8/1993, de 21 de mayo, ni desarrollado el convenio de colaboración entre el Gobierno regional, el Ayuntamiento de Murcia y la Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia, para acometer las obras de las correspondientes nuevas redes secundarias y de riego.

No se han acometido las obras de construcción de desaladoras de agua de mar para la Mancomunidad de los Canales del Taibilla. Tampoco se encuentra disponible la desaladora de Carboneras, prevista en el Plan del Agua de la Provincia de Almería, para abastecer territorios de la Confederación del Sur, que están teniendo que ser abastecidos con recursos trasvasados del Tajo para el Segura.

Se ha deteriorado y paralizado el ritmo de ejecución de las obras del Plan Coordinado de la Zona Regable de Lorca y Valle del Guadalentín, correspondientes a diversos subsectores del municipio de Lorca; no se han iniciado las aprobadas para el de Alhama ni completadas las del de Librilla. El último Avance del Plan Nacional de Regadíos ni siquiera reconoce a esta Zona Regable de Interés Nacional dentro de los regadíos en ejecución, pendientes de terminación.

Por otra parte, la fuerte caída sistemática de volúmenes embalsados en la cabecera del Tajo a lo largo de todo el año hidrológico próximo a concluir, hace necesario, para prevenir graves situaciones de dificultad a corto y medio plazo, retomar iniciativas ya consideradas en el anterior período seco 1991-1995, no desarrolladas al finalizar aquellas condiciones de sequía

hidrológica en el Tajo, que próximamente podrían retornar, cuales son el cambio del sistema de refrigeración de la central nuclear de Zorita o el cambio de confluencia del río Jarama con el Tajo, que permitirían incrementar las reservas del complejo de hiperembalses Entrepeñas-Buendía, sin afectar a los usos consuntivos vinculados al macrosistema Tajo.

Asimismo, al objeto de que la Asamblea Regional pueda efectuar un adecuado seguimiento de la coyuntura hidrológica, conocer en todo momento el punto de vista y las demandas de los agentes económicos y sociales afectados y realizar una labor eficaz de impulso y apoyo a la acción de gobierno, en relación a la solución de los problemas de falta de agua a corto, medio y largo plazo, sería necesaria la constitución con carácter permanente de una ponencia de recursos hídricos, dentro de la Comisión de Política Sectorial.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

1º. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que recabe del Ministerio de Medio Ambiente la contratación urgente, ejecución o, en su caso, rápida terminación, de las siguientes obras declaradas de interés general, aún pendientes: túnel Talave-Cenajo, presas de Moratalla y Riscar en el río Benamor, modernización regadíos Vega Media.

2º. Se insta al Consejo de Gobierno a la puesta en marcha con carácter de urgencia de un Plan Especial para el Ahorro de Agua y la Modernización de Regadíos, que incluya las redes secundarias y de riego de la Huerta de Murcia, haga efectiva la dotación de agua del Trasvase asignada al regadío de Pliego y estimule la rehabilitación, mejora y modernización de regadíos organizados en comunidades de regantes.

3º. A los efectos previstos en el acuerdo anterior, se insta al Consejo de Gobierno para que suscriba a la mayor brevedad un convenio de colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que permita la urgente constitución de la Sociedad Estatal de Regadíos de la Región de Murcia, con capital público de fondos europeos, nacionales y regionales.

4º. Se insta al Consejo de Gobierno para que recabe de los ministerios de Medio Ambiente y Agricultura, Ganadería y Pesca, las obras pendientes de inicio, ejecución y/o terminación en diferentes sectores y subsectores, que permitan completar a la mayor brevedad posible los planes coordinados de obras de la Zona Regable de Interés Nacional de Lorca y Valle del Guadalentín, así como la convocatoria urgente de la correspondiente comisión técnica mixta, para que informe del desarrollo de los trabajos y actualice, en su caso, los proyectos de obras pendientes. Asimismo, deberá recabarse la inclusión explícita de esta zona regable, dentro de la categoría de "en ejecución",

pendientes de terminación del Plan Nacional de Regadíos.

5º. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que urja del Ministerio de Medio Ambiente la construcción y puesta en funcionamiento de las desaladoras de agua de mar para abastecimientos, a ubicar en Alicante, Murcia y Almería, por el grave impacto que tales abastecimientos tienen, actualmente, sobre los recursos legalmente asignados para regadíos y otros usos en la Región de Murcia.

6º. Se insta al Consejo de Gobierno a retomar con presteza las gestiones con el Gobierno de la Nación, tendentes a conseguir el cambio a circuito cerrado del sistema de refrigeración de la central nuclear de Zorita, así como el cambio aguas arriba de la confluencia del Jarama con el Tajo, en orden a incrementar las reservas almacenadas en Entrepeñas-Buendía, sin afectar los usos consuntivos previstos en el Plan Hidrológico del Tajo.

7º. Se acuerda constituir una ponencia de Recursos Hídricos dentro de la Comisión de Política Sectorial de esta Asamblea Regional.

Cartagena, 8 de septiembre de 1999

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Ramón Ortiz Molina Antonio León Martínez-Campos

MOCIÓN 13, SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL, FORMULADA POR D. DIEGO CERVANTES DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (V-466).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Diego Cervantes Díaz, diputado del grupo parlamentario Socialista, y con el respaldo del citado grupo, presenta, al amparo de los artículos 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción sobre prevención de riesgos laborales en la Administración pública regional.

La vocación universal e integradora de la Ley 31/95, de Prevención de Riesgos Laborales, establece que ésta y sus normas de desarrollo serán de aplicación tanto en el ámbito de las relaciones laborales reguladas por el Estatuto de los Trabajadores como de las relaciones de carácter administrativo o estatutario del personal civil al servicio de las administraciones públicas.

La disposición adicional cuarta del Real Decreto 39/97, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, prevé en el ámbito de las administraciones públicas la regulación mediante normativa específica de la organización de los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades preventivas, la definición de las funciones y niveles de cualificación del personal que las lleve a cabo y el

establecimiento de los instrumentos de control similares a los de las auditorías de los sistemas de prevención.

La prevención de riesgos laborales debe considerarse desde una actuación única, indiferenciada y coordinada mediante una planificación integral e integrada en el conjunto de actividades y decisiones tomadas por empleados públicos, jefes, cuadros intermedios, directivos, especialistas de prevención y representantes sindicales, en la búsqueda de una participación global necesaria en la implantación de un sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales en la Administración pública regional y sus organismos autónomos. Es decir, la prevención de riesgos laborales afecta a todo lo relacionado con el trabajo, por lo que es la herramienta idónea para mejorar las condiciones de trabajo y aumentar la satisfacción y motivación de los empleados públicos; en consecuencia, mejorar los servicios prestados al ciudadano.

Si desde la Administración pública regional se exige al conjunto de empresas regionales el cumplimiento de la Ley y su desarrollo reglamentario, no es posible sustraerse al mismo, debiendo transmitir, con el ejemplo, la importancia que la prevención de riesgos laborales tiene para la sociedad y para el bienestar de los trabajadores.

Por todo ello, presento la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a:

1º. Constituir la Comisión de Coordinación de Salud Laboral en la Administración pública regional, compuesta paritariamente y con carácter colegiado, cuya presidencia recaerá sobre el Consejero de Economía y Hacienda.

2º. Crear un Comité de Seguridad y Salud en cada una de las consejerías y organismos autónomos, con la misma composición y carácter que la Comisión anterior, presidido por el Secretario General de la Consejería de que se trate.

3º. Nombrar delegados de prevención, de acuerdo con la nueva estructura preventiva resultante de los puntos anteriores, previa designación por las organizaciones sindicales presentes en la Mesa General de Negociación.

4º. Constituir un servicio de prevención propio para el desarrollo de las funciones establecidas en la normativa vigente y en especial las recogidas en el artículo 31 de la Ley y en el capítulo III del Reglamento de los Servicios de Prevención, sometido al control periódico realizado por el Gabinete de Seguridad y Salud Laboral, órgano técnico especializado de la Consejería de Trabajo y Política Social.

5º. Modificar la Ley de Cuerpos y Escalas creando los siguientes cuerpos: Técnico Superior de Prevención, Técnico de Prevención y Coordinadores en Prevención, a fin de permitir la rentabilización de los recursos

humanos existentes en la Administración pública regional, que cuenten con la experiencia y/o formación establecida por el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Cartagena, 7 de septiembre de 1999

EL PORTAVOZ,
Ramón Ortiz Molina

EL DIPUTADO,
Diego Cervantes Díaz

MOCIÓN 14, SOBRE PLANIFICACIÓN CUATRIENAL DE INVERSIONES EDUCATIVAS EN CENTROS PÚBLICOS, FORMULADA POR D. RAIMUNDO BENZAL ROMÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (V-467).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Raimundo Benzal Román, diputado del grupo parlamentario Socialista, y con el respaldo del citado Grupo, presenta, al amparo de los artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción sobre planificación cuatrienal de inversiones educativas en centros públicos de la Región de Murcia.

Primero. La educación es un instrumento fundamental para igualar las diversas condiciones socioeconómicas y culturales de partida de los ciudadanos y para compensar las diferencias y situaciones desfavorecidas que discriminan a unos con respecto a otros.

Segundo. Por otra parte, en el Acuerdo sobre Educación para la Región de Murcia, así como en la cantidad final acordada por el Gobierno regional con el central sobre el coste de las transferencias de educación a nuestra Región, se destinan recursos para la inversión en infraestructuras.

Tercero. Además, la sensibilidad de los gobernantes debe atender, y las normas que regulan el sistema exigir, la participación de la comunidad educativa, lo que es especialmente conveniente en los procesos en que haya que decidir los ámbitos y momentos de las inversiones necesarias.

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que:

1º. Acuerde con la comunidad educativa un plan cuatrienal de inversiones, estableciendo prioridades sobre nuevas construcciones, ampliaciones y remodelaciones de centros públicos de enseñanzas de régimen general y de régimen especial.

2º. Presente dicho Plan para su aprobación por esta Asamblea antes de que se tramiten los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el ejercicio del año 2000.

Cartagena, 8 de septiembre de 1999

EL PORTAVOZ,
Ramón Ortiz Molina

EL DIPUTADO,
Raimundo Benzal Román

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Cámara las interpelaciones registradas con los números 4, 5 y 6, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 15 de septiembre de 1999

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

INTERPELACIÓN 4, SOBRE CAMBIO DE UBICACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE MULA, FORMULADA POR D. DIEGO JOSÉ MARTÍNEZ CERÓN, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-455).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Diego José Martínez Cerón, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos.

El diputado que suscribe interpela al Consejo de Gobierno para que explique las razones por las cuales después de dos años de gestiones para la ubicación de la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos no se ha realizado aún ningún plan de información, formación y explicación de las necesidades de este servicio, su inocuidad, características, etc. dirigido a la población.

Asimismo, que explique cuáles han sido las razones por las que la Consejería de Agricultura decidió en última instancia y sin explicaciones el cambio de ubicación y, en consecuencia, la no ubicación de la planta de residuos sólidos urbanos en el término municipal de Mula.

Cartagena, 6 de septiembre de 1999

EL PORTAVOZ,
Ramón Ortiz Molina

EL DIPUTADO,
Diego José Martínez Cerón

INTERPELACIÓN 5, SOBRE RAZONES DE NO HABER CONSTITUIDO EL CONSEJO ESCOLAR REGIONAL ANTES DEL INICIO DEL CURSO 1999-

2000, FORMULADA POR D. RAIMUNDO BENZAL ROMÁN, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-456).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

D. Raimundo Benzal Román, diputado del G.P. socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación, dirigida al Consejo de Gobierno, sobre razones de no haber constituido el Consejo Escolar Regional antes del inicio del curso 1999-2000.

Teniendo en cuenta que el Gobierno regional retrasó en la anterior legislatura, sin motivos razonables, la aprobación de la Ley que regula el Consejo Escolar Regional, lo que evitó su participación en el proceso de transferencias, se interpela al Consejo de Gobierno para que explique las razones que han existido para que no se constituya el Consejo Escolar Regional antes de iniciar el curso 1999-2000, para que este importante órgano de participación tenga información y pueda emitir opinión y recomendaciones en estos momentos iniciales de gestión de la Educación por el Gobierno regional.

Cartagena, 7 de septiembre de 1999

EL PORTAVOZ,	EL DIPUTADO,
Ramón Ortiz Molina	Raimundo Benzal Román

INTERPELACIÓN 6, SOBRE RAZONES POR LAS QUE NO HA SIDO CONSTITUIDO EL CONSEJO ASESOR REGIONAL DEL AGUA, FORMULADA POR D. ANTONIO LEÓN MARTÍNEZ-CAMPOS, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-457).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

D. Antonio León Martínez-Campos, del G.P. Socialista, de acuerdo con el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión, la siguiente interpelación dirigida al Consejo de Gobierno, sobre la siguientes cuestión:

Al inicio de la pasada legislatura se creó el Consejo Asesor Regional de Agua. Después de cuatro años dicho órgano consultivo de la Administración regional no ha llegado siquiera a celebrar su sesión constitutiva.

Por ello, el diputado que suscribe interpela al Consejo de Gobierno para que explique ante el Pleno de la Cámara, cuáles son las razones por las que no funciona y ni siquiera ha sido constituido el Consejo Asesor Regional del Agua.

Cartagena, 8 de septiembre de 1999

EL PORTAVOZ,	EL DIPUTADO,
Ramón Ortiz Molina	Antonio León Martínez-Campos

INTERPELACIÓN 7, SOBRE MEDIDAS PARA PALIAR EL IMPACTO ECONÓMICO DE LA SEQUÍA, FORMULADA POR D. ANTONIO LEÓN MARTÍNEZ-CAMPOS, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-458).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

D. Antonio León Martínez-Campos, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión, la siguiente interpelación dirigida al Consejo de Gobierno, sobre la siguiente cuestión:

La escasez de precipitaciones y sequía que viene afectando a la Región de Murcia desde la primavera de 1998, está causando cuantiosas pérdidas en la agricultura y ganadería regionales, tanto por la falta de lluvias, que hace inviables las producciones de secano e incrementa los costos de alimentación de la ganadería extensiva, como por la crisis de recursos hídricos superficiales y subterráneos que se ha hecho patente a lo largo del año hidrológico próximo a concluir. Sin embargo, no se han habilitado hasta el momento medidas eficaces que ayuden a paliar los efectos producidos, especialmente desde el punto económico, en las explotaciones agrarias, como tampoco aquellas otras medidas urgentes, incentivadoras de empleo rural alternativo.

Por todo ello, el diputado que suscribe interpela al Consejo de Gobierno sobre cuáles son las razones por las que hasta el presente, no se han adoptado medidas adecuadas para paliar el impacto económico de la sequía, por la falta de lluvias y crisis de recursos hídricos, en especial en relación con los cultivos leñosos en secano y regadío, cuya situación se ha visto agravada por los episodios de torrencialidad y pedrisco, con que se ha iniciado el nuevo año agrícola.

Cartagena, 8 de septiembre de 1999

EL PORTAVOZ,	EL DIPUTADO,
Ramón Ortiz Molina	Antonio León Martínez-Campos

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite la pregunta para respuesta escrita registrada con el número 4, cuyo enunciado, en virtud de lo dispuesto por el artículo 138.2 del Reglamento, se inserta a continuación:

- Pregunta 4, sobre interceptor de aguas pluviales de los barrios norte y oeste de Cartagena, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 15 de septiembre de 1999

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA

REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno registradas con los números 9 a 12, cuyos enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 138.2 del Reglamento, se insertan a continuación:

- Pregunta 9, para respuesta oral en Pleno, sobre objetivos y actuaciones previstas para conseguir la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, formulada por D.ª Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 10, para respuesta oral en Pleno, sobre alojamiento de los inmigrantes que están en La Tejera, en Torre Pacheco, formulada por D.ª Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 11, para respuesta oral en Pleno, sobre acción legal, de carácter contencioso-administrativo, contra determinaciones de carácter normativo del Plan Hidrológico de la cuenca del Tajo, formulada por D. Antonio León Martínez-Campos, del G.P. Socialista.

- Pregunta 12, para respuesta oral en Pleno, sobre repercusión en el curso 1999-2000 del aumento de plantillas de profesores de Secundaria en la sexta parte de las solicitadas, formulada por D. Raimundo Benzal Román, del G.P. Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 15 de septiembre de 1999

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

b) En Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA

REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa, en sesión celebrada el día de la fecha, ha

admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión números 2 y 3, cuyos enunciados, conforme a lo dispuesto en el artículo 138.2 del Reglamento, se insertan a continuación:

- Pregunta 2, para respuesta oral en Comisión, sobre torre de telefonía móvil instalada en el casco urbano de La Unión, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto.

- Pregunta 3, para respuesta oral en Comisión, sobre privatización de las historias clínicas del hospital Virgen de la Arrixaca, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 15 de septiembre de 1999

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "G", PERSONAL

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA

REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en su sesión celebrada en el día de hoy, ha aprobado, de conformidad con las facultades conferidas en la base cuarta de la convocatoria que se tramita para la provisión en propiedad, por el sistema de oposición, mediante acceso libre y promoción interna, de 4 plazas de Administrativo de la Asamblea Regional de Murcia, la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, cuya relación nominal, según el orden alfabético de apellidos, es la que sigue:

PROMOCIÓN INTERNA

Aspirantes admitidos:

- Flores Valera, Ascensión
- López García, María Dolores
- Martínez-Illescas Guirao, María del Pilar

Aspirantes excluidos:

- Ninguno

ACCESO LIBRE

Aspirantes admitidos:

- Alarcón Campos, Antonio
- Albaladejo Caravaca, Francisco José
- Alfonso Pérez, Pedro
- Almela Espinosa, Silvia Victoria
- Bernal García, Agustina

- Blaya Ambel, María del Mar
 - Campillo Latorre, María del Carmen
 - Carrillo Gómez-Calcerrada, Francisca
 - Celdrán Poyato, Dolores
 - Conesa García, María del Carmen
 - Del Río Alonso, Ana Isabel
 - Díaz Delgado, Antonia
 - Díaz García, Joaquín
 - Escudero Peñalver, Jorge
 - García Hinojosa, María del Mar
 - García López, Raquel
 - Godínez Martínez, Ana María
 - Hernández Hernández, Pedro
 - Hernández López, Andrés Felipe
 - Lledó Pardo, Francisco Ángel
 - López Ortiz, Azucena
 - Martínez Mompeán, Josefa
 - Martínez Torres, Piedad
 - Moreno Lorca, Belén
 - Ojeda Rebordos, Damaris
 - Pacheco Rocamora, Francisca
 - Pérez Martínez, Mercedes
 - Sabater Pérez, Ángel Jesús
 - Sánchez Alarcón, María
 - Simón Rodríguez, Patricia
 - Torres Martínez, Sofía
 - Vidal Pagán, José
 - Zapata Peñalver, Francisco
- Aspirantes excluidos:
- Lirón Bernabé, Susana.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, será potestativo para los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Mesa de la Cámara, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, según redacción dada por el artículo primero, número 31 y 32 de la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Asimismo, la Comisión de Gobierno Interior de la Asamblea Regional de Murcia, en su sesión celebrada el día 8 de septiembre, acordó que el Tribunal calificador de la convocatoria que se tramita para la provisión, en propiedad, de cuatro plazas de Administrativo, estuviese compuesto por las personas que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE:

D. Francisco Celdrán Vidal, Presidente de la Cámara, que será suplido, en su caso, por D. Ángel Pardo Navarro, Vicepresidente Primero.

VOCALES:

D. Juan Vicente Navarro Valverde, Secretario Primero
Suplente: D. José Carlos Jiménez Torres, Diputado regional

D. Pedro Trujillo Hernández, Secretario Segundo
Suplente: D. Juan Durán Granados, Diputado regional

D. Joaquín Dólera López, Diputado regional
Suplente: D. Antonio Alvarado Pérez, Diputado regional

D.^a Encarnación Fernández de Simón, Letrada-Secretaria General
Suplente: D. Carlos Montaner Salas, Letrado

SECRETARIA:

D.^a Caridad Moya López, Administrativo
Suplente: D. Pedro Lirón Rodríguez, Administrativo

Cartagena, 13 de septiembre de 1999

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "G", PERSONAL

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en su sesión celebrada en el día de hoy, ha aprobado, de conformidad con las facultades conferidas en la base cuarta de la convocatoria que se tramita para la provisión, en régimen de interinidad, por el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Director de la Oficina Técnica de Seguimiento y Control Presupuestario de la Asamblea Regional de Murcia, la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, cuya relación nominal, según el orden alfabético de apellidos, es la que sigue:

Aspirantes admitidos:

- Aráez Andúgar, Amando
- Bellod Redondo, José Francisco
- Caravaca Egea, Resurrección
- Durán Hernández-Mora, María Luisa
- García López, Raquel
- Gómez Lozano, Ginés
- González León, Rosario
- Máñez Ortiz, Miguel Ángel

- Plana Lax, María de la Cruz
- Sánchez Lorca, Asensio
- Simón Rodríguez, María Victoria

Aspirantes excluidos:

- Ninguno

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, será potestativo para los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Mesa de la Cámara, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, según redacción dada por el artículo primero, número 31 y 32 de la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Asimismo, la Comisión de Gobierno Interior de la Asamblea Regional de Murcia, en su sesión celebrada el día 8 de septiembre, acordó que el Tribunal calificador de la convocatoria que se tramita para la provisión, en régimen de interinidad, de la plaza de Director de la Oficina Técnica de Seguimiento y Control Presupuestario de la Cámara, estuviese compuesto por las personas que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE:

D. Francisco Celdrán Vidal, Presidente de la Cámara, que será suplido, en su caso, por D. Ángel Pardo Navarro, Vicepresidente Primero.

VOCALES:

D. Pedro Saura García, Diputado regional
Suplente: D. Diego Cervantes Díaz

D. Gaspar de la Peña Velasco, Catedrático de la Universidad de Murcia
Suplente: D.^a Consuelo Martínez Giménez, Profesora titular de la Universidad de Murcia

D. Pedro Ángel Colao Marín, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cartagena
Suplente: D.^a Marta Marcos Cardoña, Profesora ayudante de la Escuela Universitaria de Cartagena.

D.^a Encarnación Fernández de Simón, Letrada-Secretaria General

Suplente: D. Carlos Montaner Salas, Letrado

SECRETARIA:

D.^a María Angustias Latorre Boluda, Letrada

Suplente: D. Guillermo Insa Martínez, Jefe de los Servicios Generales, Administrativos y de Mantenimiento

Cartagena, 13 de septiembre de 1999

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "G", PERSONAL

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Una vez constituida la Junta Electoral para las elecciones al Consejo de Personal de la Asamblea Regional de Murcia, a la que se refiere el artículo 40 del Estatuto de Régimen Interior y del Personal de la Cámara, por la presente, de conformidad con lo acordado por la misma, se procede a la convocatoria de dichas elecciones, que se realizarán con arreglo al siguiente calendario:

- Presentación de candidaturas: hasta el día 20 de septiembre de 1999, a las 14'00 horas. Dicha presentación se hará en el Registro General de la Cámara, ubicado en la Secretaría General.

- Plazo para posibles impugnaciones de las listas presentadas: hasta el 22 de septiembre, a las 14 horas.

- Proclamación de candidaturas: 23 de septiembre de 1999. Una vez proclamadas las candidaturas se publicarán en el Boletín Oficial de la Asamblea.

- Votación: 27 de septiembre de 1999, desde las 10'00 horas hasta las 14'00 horas.

La ubicación de la Mesa Electoral se fija en la sala de comisiones central, de las existentes en la segunda planta de la sede de la Asamblea Regional de Murcia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 13 de septiembre de 1999

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal